
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

RESOLUCIÓN N°	
592	/22

Montevideo, 4 de octubre de 2022

VISTO: la gestión promovida por la Dirección de Gestión y Operaciones (DGO) de UTECH solicitando la donación de mobiliario a la Intendencia Departamental de Treinta y Tres.

RESULTANDO: I) que tal como informa dicha Dirección, en el mes de febrero de 2022 desde la Dirección del ITR Norte se realizó un relevamiento de mobiliario, notificando a la DGO la disposición de muebles en desuso, actualmente almacenados en el depósito, entre los cuales se relevaron mesas y sillas para uso de salones;

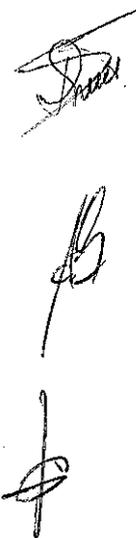
II) que desde la DGO se propone la entrega de dicho mobiliario a la Intendencia Departamental de Treinta y Tres, a efectos de que se utilicen en un salón del Centro Cultural Democrático, ubicado en el centro de Treinta y Tres;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 83 del TOCAF podrán transferirse sin cargo entre dependencias u organismos del Estado o donarse a entidades de bien público, los bienes muebles que por acción del tiempo u otros eventos quedaren y fueren declarados fuera de uso;

II) que tal como surge de los antecedentes mencionados, surge acreditado que dichos bienes se encuentran en desuso por parte de UTECH;

III) que, en su mérito, procede atender a las recomendaciones de la DGO y declarar los bienes mencionados fuera de uso y disponer la donación de los mismos a la Intendencia Departamental de Treinta y Tres;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el artículo 83 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera y demás normas concordantes aplicables



**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

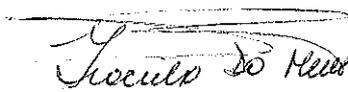
1º. Declarar fuera de uso el mobiliario que se detallan en el ANEXO I que se adjunta a la presente resolución y forma parte de la misma.

2º. Donar a la Intendencia Departamental de Treinta y Tres el mobiliario que se detalla en el ANEXO I de la presente resolución.

3º. Encomendar a la Dirección de Gestión y Operaciones la instrumentación y ejecución de la donación que, por la presente, se dispone.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica

ANEXO I

Referencia	Detalle	Cantidad
N° AF/ RFID: 000187	Mesa de madera y hierro.	8
N° AF/ RFID: 000191	Mesa de madera y hierro.	
N° AF/ RFID: 00007170	Mesa de madera y hierro.	
N° AF/ RFID: 000193	Mesa de madera y hierro.	
N° AF/ RFID: 00007171	Mesa de madera y hierro.	
N° AF/ RFID: 000179	Mesa de madera y hierro.	
N° AF/ RFID: 000185	Mesa de madera y hierro.	
N° AF/ RFID: 00178	Mesa de madera y hierro.	
N° AF/ RFID: 000162	Mesa redonda de MDF gris.	2
N° AF/ RFID: 00007382	Mesa redonda de MDF gris.	
N° AF/ RFID: 000214	Silla de caño y MDF gris.	4
N° AF/ RFID: 000212	Silla de caño y MDF gris.	
N° AF/ RFID: 013811	Silla de caño y MDF gris.	
N° AF/ RFID: 000206	Silla de caño y MDF gris.	
N° AF/ RFID: 000144	Silla de polipropileno negra con patas grises	5
N° AF/ RFID: 000137	Silla de polipropileno negra con patas grises	
N° AF/ RFID: 000151	Silla de polipropileno negra con patas grises	
N° AF/ RFID: 000150	Silla de polipropileno negra con patas grises	
N° AF/ RFID: 000142	Silla de polipropileno negra con patas grises	